

Anne Hidalgo nació en San Fernando (Cádiz). Cuando apenas tenía tres años, sus padres tuvieron que emigrar a Francia. Allí creció, se educó y ha formado su hogar sin perder las raíces en la tierra en la que nació y a la que vuelve con frecuencia.

Inspectora de Trabajo, desempeñó puestos de responsabilidad en varios Gobiernos de Lionel Jospin, entre ellos, la Secretaría de Estado para los Derechos de la Mujer y la Formación Profesional. Desde marzo de 2001 es la primera adjunta de la Alcaldía de París, encargada, entre otras responsabilidades, de la cartera de Igualdad.

Firme defensora de los valores y virtudes públicas, europeísta y amante del diálogo y la tolerancia, trabaja para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres y la integración intercultural en una sociedad cada vez más compleja y diversa.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Anne Hidalgo concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Anne Hidalgo la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/2006, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Fernández Díaz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Antonio Fernández Díaz «Fosforito», miembro de la familia de los Piconeros, que está en el flamenco desde hace varias generaciones, es uno de los cantaores que más ha contribuido a la dignificación y universalización del flamenco.

Maestro indiscutido entre sus compañeros de profesión, grande entre los grandes, cantaor largo, es un conocedor de todos los cantes, que interpreta con justeza y ortodoxia, y que al revitalizarlos los ha convertido en referencias indispensables para los aficionados.

Con una amplia discografía, fruto de una brillante carrera que inició hace más de 50 años y que fue saludada de forma entusiasta, el maestro de Puente Genil es un nombre emblemático del cante de este tiempo.

Posee los galardones más prestigiados del flamenco, entre los que destacan el Premio Nacional del Cante de la Cátedra de Flamencología, y la Llave de Oro del Cante.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Fernández Díaz concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Fernández Díaz la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 43/2006, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Fermín Cacho Ruiz.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Leyenda del mediofondo, Fermín Cacho es uno de los mejores deportistas españoles de todos los tiempos.

Sus innatas cualidades para el atletismo, junto a su extraordinaria capacidad competitiva, le convertían en un auténtico «carro de fuego» ganador del oro en los 1.500 metros de los Juegos Olímpicos de Barcelona; la plata olímpica en Atlanta; dos subcampeonatos del mundo al aire libre; el subcampeonato del mundo en pista cubierta; un título europeo y 10 campeonatos de España.

Esta excepcional trayectoria es, además, heredera de los mejores valores deportivos, pues sus rivales le han reconocido siempre como un compañero y un amigo, y nunca como un enemigo.

Este soriano de Agreda mantiene una relación especial con Andalucía, pues aquí ha formado su familia, participa en la vida pública como concejal en Andújar, y trabaja para que el deporte y el atletismo lleguen a todos los rincones.

Es manifiesto, por tanto, que en don Fermín Cacho Ruiz concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Fermín Cacho Ruiz la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 44/2006, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Isabel Arcos Dabrio.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o enti-

dades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Isabel Arcos, empresaria de larga trayectoria, ha sido una gran impulsora de la renovación del comercio tradicional, y es un ejemplo de mujer emprendedora.

Hace más de 30 años abrió el primer gran Centro Comercial de la capital onubense, y poco después creó una cadena de supermercados que fue el origen de las tiendas de proximidad.

En esos mismos años impulsó la constitución de la Asociación de Mujeres Empresarias de Huelva, de la que fue su Presidenta. También presidió la Federación Onubense de Empresarios y la Cámara de Comercio provincial, convirtiéndose en la primera mujer en Europa e Iberoamérica que ha dirigido una entidad cameral.

Creatividad, esfuerzo, dedicación y capacidad de liderazgo han sido una constante en el quehacer de esta onubense, que le han permitido ser pionera en una actividad muy exigente.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Isabel Arcos Dabrio concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Isabel Arcos Dabrio la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 45/2006, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don David Bisbal Ferre.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

David Bisbal es uno de los artistas españoles que con mayor rapidez ha triunfado en el mundo de la música, y se ha convertido en una de nuestras estrellas con mayor proyección internacional.

Con un enorme afán de superación y espíritu de trabajo, su debut en el mercado discográfico se convirtió en uno de los de mayor éxito de la música española.

Tras su participación en el Programa «Operación Triunfo», su carrera profesional ha adquirido un ritmo vertiginoso, que le ha llevado a obtener el Grammy Latino al artista revelado del año, así como el premio Ondas; y a acumular un Disco de Diamante y ocho de oro.

Este almeriense, que pasea por el mundo con orgullo el nombre de Andalucía, es un claro exponente del potencial artístico y creativo andaluz, y un ejemplo de la capacidad de nuestros jóvenes para desarrollar sus propios proyectos.

Es manifiesto, por tanto, que en don David Bisbal Ferre concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don David Bisbal Ferre la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2006, de 21 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don José Cuenca Anaya.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

José Cuenca Anaya, jiennense de la localidad de Iznatoraf, ha desarrollado una amplia carrera diplomática, que le ha llevado a ejercer la representación española en distintos países.

Licenciado en Derecho, ha sido embajador en Bulgaria, la Unión Soviética, Rusia, Grecia y Canadá, además de ocupar puestos de responsabilidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores, entre ellos los de Director del Gabinete Técnico del Ministro y Director General de Europa y Asuntos Atlánticos. Actualmente es Embajador para Asuntos del Medio Ambiente y las Nuevas Tecnologías.

En paralelo a esta dilatada experiencia diplomática, ha cultivado una vocación literaria que le ha hecho merecedor del premio Jaime de Foxá.

José Cuenca, que ha trabajado para que las fronteras no supongan un obstáculo infranqueable, es un destacado representante de esa galería de personalidades andaluzas que como servidores públicos prestan un servicio eficaz e indispensable.

Es manifiesto, por tanto, que en don José Cuenca Anaya concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2006.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don José Cuenca Anaya la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 21 de febrero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia